

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

## OTORGA AYUDA ECONOMICA A DOÑA SUSANA JIMENEZ AMESTICA

DECRETO EXENTO Nº 103.5.1.6 RECOLETA, 16 SEP 2014

## **VISTOS**

- 1. La solicitud de ayuda económica de fecha 05/08/2014 presentada por doña Susana del Carmen Jiménez. Améstica, C.I
- 2. El Informe Social realizado por la profesional doña Alejandra Contreras Castro, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Susana del Carmen Jiménez Améstica.
- 3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

## TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

## DECRETO

- 1. OTÓRGUESE a doña Susana del Carmen Jiménez Améstica, Cédula de Identidad Nº ayuda económica consistente en la suma de \$100.000 (Cien mil pesos), domiciliada en comuna de Recoleta, con el fin de aportar en la adquisición de ventilador mecánico no invasivo tipo CPAP.
- 2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Susana del Carmen Jiménez Améstica, Cédula de Identidad Nº Carmen Jiménez Améstica,
- 3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

SECRETARIO

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BME/CPG/ACC DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal

-Control -D.A.F.

-Contabilidad -Dideco

-Social (2)